

Aclarando conceptos en materia de Igualdad

ACCIÓN POSITIVA

1 Medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones de desigualdad respecto a los hombres. Son temporales —aplicables mientras subsista la desigualdad—, razonables y proporcionadas en relación a su objetivo. P. ej. “En igualdad de condiciones se priorizará la contratación de mujeres en aquellos puestos de trabajo en los que se encuentren subrepresentadas”.

ACOSO SEXUAL

2 Es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

3 Es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo

BRECHA DE GÉNERO

4 Es una forma de representar la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, recursos y oportunidades.

BRECHA SALARIAL

5 Es la diferencia existente entre los salarios que perciben los hombres y los que perciben las mujeres. Las causas de la brecha salarial son múltiples; p.ej. valoración desfavorable de los trabajos feminizados que están peor retribuidos: empleadas de hogar.



Aclarando conceptos en materia de Igualdad

6

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Significa compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas domésticas, las responsabilidades familiares y el tiempo personal que dedicamos al deporte, a la cultura, a formarnos, a la participación de la vida de la comunidad, etc.

7

COMPOSICIÓN EQUILIBRADA

La presencia de mujeres y hombres, de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60%, ni sean menos del 40% .

8

CORRESPONSABILIDAD

Es la responsabilidad compartida. La corresponsabilidad va más allá del término de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, significa que la conciliación debe de ser ejercida por mujeres y hombres, no sólo por las primeras.

9

DATOS DESGLOSADOS POR SEXO

Recogida de datos e información estadística por sexo que hace posible un análisis comparativo de la situación de las mujeres respecto a la de los hombres. El uso de estos datos revela dónde se encuentran y cuáles son las posibles causas de discriminación o desigualdad.

10

DIRECTIVA

Norma comunitaria aprobada por el Consejo que son de obligado cumplimiento para todos los estados miembros pero que necesitan ser adaptadas a la legislación interna de los estados miembros para poder ser aplicadas.



Aclarando conceptos en materia de Igualdad

11

DISCRIMINACIÓN DIRECTA

Es la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, de manera menos favorable en atención a su sexo.

12

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA

Es cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a las personas de un sexo en desventaja respecto al otro.

13

DOBLE JORNADA

Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros.

14

EMPODERAMIENTO

La toma de conciencia del poder que, individual y colectivamente, obtengan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de su propia dignidad como persona.

15

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Es una forma de representar la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, recursos u oportunidades.



Aclarando conceptos en materia de Igualdad

FEMINISMO

16

Es una corriente de pensamiento que defiende la igualdad entre hombres y mujeres, movimiento social que pide para la mujer el reconocimiento de unas capacidades y unos derechos que tradicionalmente han estado reservados para los hombres.

GÉNERO

17

Concepto que hace referencia a las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

18

Principio que presupone que hombres y mujeres tengan las mismas garantías de participación plena en todas las esferas.

IMAGENES Y PUBLICIDAD SEXISTA

19

Imágenes publicitarias que contienen estereotipos asociados a los roles de género. Es la que representa a las mujeres de forma indigna utilizando particular o directamente su cuerpo o partes del mismo como un objeto sin relación directa con el producto que se pretende promocionar o bien asociando su imagen asociada a comportamientos tradicionales asignados a las mujeres y que pueda generar violencia contra ellas.

INVISIBILIDAD

20

A lo largo de la historia las mujeres y sus aportaciones han sido negadas y ocultadas. Esta invisibilidad se debe a la desigualdad entre hombres y mujeres que parte de la superioridad de los unos sobre las otras.



Aclarando conceptos en materia de Igualdad

21

LENGUAJE SEXISTA/ LENGUAJE INCLUSIVO

- Lenguaje sexista utiliza la lengua para perpetuar las desigualdades entre mujeres y hombres.
- El lenguaje inclusivo realiza un uso del lenguaje que visibiliza a las mujeres tal y como son y da cuenta de sus circunstancias específicas.

22

MACHISMO

El machismo es la actitud o manera de pensar de quien sostiene que el hombre es por naturaleza superior a la mujer.

23

PATRIARCADO

Es una forma de sociedad en la que el hombre, lo masculino, tiene la supremacía por el simple hecho de serlo. Y relega, de ese modo, a la mujer, a lo femenino, a un segundo plano.

24

PLANES DE IGUALDAD

Es un conjunto de medidas negociadas entre la empresa y la RLT, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación encaminadas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el entorno laboral.

25

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Análisis que permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada.



Aclarando conceptos en materia de Igualdad

26

PREJUICIOS DE GÉNERO

Son las conclusiones que se realizan sobre las habilidades o capacidades de una persona en función del sexo al que pertenecen, sin tener conocimiento cierto de que eso sea así.

27

ROLES DE GÉNERO

Son comportamientos adquiridos en una sociedad, según los cuales las personas están condicionadas para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades. A los hombres se les asignan los trabajos productivos, los que se realizan en el ámbito público a cambio de una remuneración; a las mujeres se les asignan los trabajos reproductivos, los cuidados a la familia y cuidado del hogar, funciones que se desarrollan en el ámbito privado, que no gozan de prestigio y visibilidad social y que en su mayoría no están remuneradas.

28

SEGREGACIÓN HORIZONTAL

Concentración de mujeres y de hombres en sectores y empleos específicos. P. ej. mujeres en el sector de la limpieza, hombres en el sector del transporte.

29

SEGREGACIÓN VERTICAL

La segregación vertical en el trabajo se refiere a que las mujeres ocupan las escalas más bajas en la estructura jerárquica de las empresas y entidades, mientras que los hombres ocupan los puestos de mayor poder o donde se toman las decisiones.

30

SEXISMO

Término que refiere a la suposición, creencia o convicción de que uno de los dos sexos es superior al otro. El uso más frecuente se refiere a la superioridad del varón respecto a la mujer.



Aclarando conceptos en materia de Igualdad

31

SEXO

Viene determinado por la naturaleza, nacemos hombre o nacemos mujer. Son las características biológicas que distinguen al macho de la hembra. No es algo que se aprenda, son características biológicas difícilmente modificables.

32

SUELO PEGAJOSO

Se refiere a las tareas de cuidado y vida familiar a las que tradicionalmente se ha relegado a las mujeres. Salir de este “espacio natural” que tradicionalmente nuestra cultura ha asignado a las mujeres y que constituye un obstáculo para su desarrollo profesional.

33

TECHO DE CRISTAL

Es la barrera invisible que se encuentran las mujeres en un momento determinado en su desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto muy pocas mujeres franquean dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional.

34

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES/ VIOLENCIA DE GENERO

Designa todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye las amenazas de tales actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada”.

35

VISIBILIZACIÓN

Proceso de hacer visible lo invisible, de sacar a la luz e incorporar la historia y la vida de las mujeres a nuestra realidad. Supone el reconocimiento y revalorización de la historia de las mujeres, de su papel en el mundo y en la vida, en definitiva, la idea de igualdad entre hombres y mujeres.

